



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **18065** /2015

ARICA, 16 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°15006, de fecha 26 de Agosto del 2015 y Memorándum N°1226, de fecha 28 de Septiembre del 2015, de Relaciones Publicas, viene a contratar los servicios a honorarios, a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística, (animación con actividades interactivas), realizado el día 30 de Septiembre del 2015, en Cancha Rayada, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Septiembre 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, de fecha 08 de Octubre del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Octubre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., DIDECO, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALIEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-



DECVASDOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

18065

13 OCT. 2015

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO MOREY ZEPEDA

08 OCT 2015

En Arica, a _____, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, R.U.T. N° 13.174.754-3, con domicilio en Pedro Quintavalle N° 2380, Pampa Nueva, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 15006, de fecha 26 de Agosto del 2015 y Memorandum N° 1226, de fecha 28 de Septiembre del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **RODRIGO MOREY ZEPEDA**, por concepto de presentación artística, (Animación con actividades interactivas), a realizarse el día 30 de Septiembre del 2015, desde las 10:00 hrs. a 17:30 hrs., en Canchas de Azapa, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Septiembre 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 284.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

RODRIGO MOREY ZEPEDA
R.U.T. 13.174.754-3

SUC/ATF/SRG/emc.
29/09/2015



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

Secretario

